

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Avenida 2ª Norte No. 23AN-11 Oficina 101 Teléfono (02) 8808070 Ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	---	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 14 de octubre de 2021.- A despacho de la señora Juez paso el presente proceso, informando que la Inspección Judicial programada para el día 7 de octubre de 2021, no se llevó a cabo por incapacidad médica de la titular del despacho. Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto

Referencia: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
Demandante: EMCALI EICE ESP – slalvarez@emcali.com.co
Apoderado: Dr. JUAN CARLOS HENRIQUEZ HIDALGO –
mtorress@emcali.com.co
Demandados: ISABEL BEJARANO VICTORIA
Radicación: 760014003001 **20190088900**

Conforme la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la titular del despacho presentó una incapacidad médica el día jueves 7 de octubre de 2021, se procederá a reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Inspección judicial sobre el bien inmueble materia de servidumbre dentro del presente proceso, al igual agotar la audiencia de que trata en los arts. 372 y 373 del C. G. del P., como lo indica el parágrafo único del art. 376 ibidem, para lo cual se citaran a las partes para que comparezcan a la misma.

Consecuente con lo anterior el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha y hora el día **Primero (1) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), a las 9:30 am,** para llevar a cabo la inspección judicial y las audiencias de que tratan los Art 372 y 373 C.G del P, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso parágrafo único del artículo 376 ibidem.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. 171 de hoy se notifica a las partes de lo anterior.

Firmado Por:

Fecha: 15 de octubre de 2021

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Cb.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Avenida 2ª Norte No. 23AN-11 Oficina 101 Teléfono (02) 8808070 Ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	---	------

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
be9539c0ebf3fa356788387461ff3f918ece7f0cebb7cb36ccea50b34370fe0
Documento generado en 14/10/2021 09:44:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>